

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0021-2024-INCN ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR N° 2629940

En Lima, el 11 de setiembre de 2024, siendo: las 11.00.00 horas se reunieron en el ambiente de programación para la apertura ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0021-2024-INCN ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR N° 2629940, para proceder con la etapa correspondiente del procedimiento de selección con la participación del área usuraria.

AGENDA:

APERTURA DE OFERTAS DE LA Adjudicación SIMPLIFICADA N° 0021- 2024-INCN ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR N° 2629940

Registro de participantes según la plataforma del seace

.Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón Social Nombre o	Fecha de registro en el procedimiento	registro Fecha de	Usuario de Registro
1	RUC Proveedor con	20100162238	HOSPITAL AMERICAN SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU .S.A	04-09-2024 22:24:43.0	04-09-2024 22:24:43.0	20100162238
2	RUC Proveedor con	20100329205	.S.A.C H.W.KESSEL	22-08-2024 10:11:37.0	22-08-2024 10:11:37.0	20100329205
3	RUC Proveedor con	20438551825	CORPORACION .CIENTIFICA S.R.L	04-09-2024 23:20:34.0	04-09-2024 23:20:34.0	20438551825
4	RUC Proveedor con	20451829913	SOLUCIONES S.A.C DBG	23-08-2024 10:33:17.0	23-08-2024 10:33:17.0	20451829913
5	RUC Proveedor con	20464408623	.BAIRES S.A.C CORPORACIÓN	23-08-2024 11:51:08.0	23-08-2024 11:51:08.0	20464408623
6	RUC Proveedor con	20494694621	IBEROAMERICANA DE .SALUD E.I.R.L	28-08-2024 17:01:01.0	28-08-2024 17:01:01.0	20494694621
7	RUC Proveedor con	20501887286	DIAGNOSTICA .PERUANA S.A.C	23-08-2024 09:25:54.0	23-08-2024 09:25:54.0	20501887286
8	RUC Proveedor con	20506148830	.S.A.C CIA. ISOMED	04-09-2024 17:47:44.0	04-09-2024 17:47:44.0	20506148830
9	RUC Proveedor con	20537118041	CO & ALPETERHOFF S.A.C	22-08-2024 16:09:33.0	22-08-2024 16:09:33.0	20537118041
10	RUC Proveedor con	20541679627	DEL COORPORACION .ROSARIO S.A.C	30-08-2024 19:02:59.0	30-08-2024 19:02:59.0	20541679627
11	RUC Proveedor con	20544150104	.S.A.C MEDICAL ISVIL	26-08-2024 17:17:36.0	26-08-2024 17:17:36.0	20544150104
12	RUC Proveedor con	20565911920	.S.A.C ASECO PERU	04-09-2024 22:27:28.0	04-09-2024 22:27:28.0	20565911920
13	RUC Proveedor con	20600811364	MEDICAL IMPORT .ANICAMA E.I.R.L	22-08-2024 09:09:58.0	22-08-2024 09:09:58.0	20600811364
14	RUC Proveedor con	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR .S.A.C	04-09-2024 16:47:05.0	04-09-2024 16:47:05.0	20609931311



ACUERDO:

En la apertura electrónica de fa oferta, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si les ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.

Para los cuales los participantes se encuentran registrados como postores y se encuentran debidamente registradas

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20464108623	BAIRES S.A.C.	09/09/2024	20:16:25	20464108623	09/09/2024	20:17:07	Envíado	Valido		
2	20565911920	ASCO PERU S.A.C.	10/09/2024	10:32:53	20565911920	10/09/2024	10:36:17	Envíado	Valido		

2 registros consultados, mostrados 2 registros, de 1 a 2 Página 111.

Por lo que se procede a realizar la verificación de la presentación de documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



CUADRO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADIYIISIÓN DE LA OFERTA:

Documentos para la admisión de la oferta	BAIRES SAC	ASECO PERU S.A.C.
a) Declaración jurade de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio. según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo <i>de entrega</i> . (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en Ta que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en S/. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. • El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo indicado en el cuadro antes señalado se indica que la oferta de la empresa **BAIRES SAC Y ASECO PERU S.A.C.** responden al contenido del sobre técnico solicitados en las bases, por lo que se admiten dichas ofertas Y SE PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DEEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Se concluye la reunión siendo 15.00 HORAS del día 11 de setiembre del 2024, firmando en señal de conformidad.


 Segundo A. VEGA ULLILEN
 OEC


 Dra DIANA RIVAS FRANCHINI
 USUARIO

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0021- 2024- INCN ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR N° 2629940

En Lima, el 11 de setiembre de 2024, siendo las 15.00 horas se reunieron en el ambiente del OEC para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0021-2024-INCN ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR N° 2629940 para proceder con la etapa correspondiente del procedimiento de selección con el área USUARIA.

AGENDA:

EVALUACION de las ofertas de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0021- 2024-INCN ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR N° 2629940

BASE LEGAL:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Que aprueba el Reglamento de la ley 30225 y publicado el 13 de marzo del 2019 bae el Reglamento de la Ley N° 30225.

ACUERDO:

- **La evaluación de la oferta BAIRES SAC que cumple con ser admitida tiene por cumplir con lo solicitado en las bases admitidas y la empresa ASECO PERU S.A.C. no cumple con la Garantía comercial solicitada en el numeral 1.7 CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES NUMERAL M DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**
- POR LO TANTO, se determina la UNICA oferta **BAIRES SAC** con el mejor puntaje, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.
- Por lo que se procederá a evaluar la oferta admitida de la siguiente Empresa:
 - **BAIRES SAC** Cuadro de evaluación y orden de prelación:

				PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
POSTOR	FACTOR DE EVALUACION				
	PRECIO	PUNTAJE	PLZAO DE ENTREGA		
BAIRES SAC	S/ 49,950.00	100	70 DIAS CALENDARIO	100	100

t") No supera el valor estimado del presente procedimiento de selección

Teniendo en cuenta el anexo N° 1 declaración jurada de datos del postor **BAIRES SAC** que no tiene su declaración jurada de ser **MYPE**

Por lo que procederá a realizar los requisitos de calificación de acuerdo al orden de prelación.

se **CONCLUYE LA REUNION** las 15.00 horas, formando en señal de conformidad


SR SEGUNDO A. VEGA ULLILEN
OEC INCN


DRA DIANA RIVAS FRANCHINI
USUARIO

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0021-2024-INCN ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR_N° 2629940

En Lima, el 11 de agosto de 2024, siendo las 15.00 horas se reunieron en el ambiente del órgano encargado de contrataciones ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0021-2024-INCN ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR N° 2629940

- , para proceder con la etapa correspondiente del procedimiento de selección con el área usuaria.
- AGENDA:

CALIFICACION DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0021-2024-INCN Adquisición **ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR N° 2629940**

BASE LEGAL:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Que aprueba el Reglamento de la LEY N° 30225 (vigente desde el 30 de enero de 2019).

ACUEROO:

- Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de la contratación califica al único postor que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.
- Por lo que se procederá a calificar la oferta de acuerdo al orden de prelación:

BAIRES SAC

Por lo que procederá a realizar los requisitos de calificación de acuerdo al orden de prelación.



B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	BAIRES S.A.C.
	<p><u>Requisitos</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (ciento mil 00/100 SOLES), <i>por la</i> venta de bienes iguales o <i>similares</i> al <i>objeto</i> de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declare en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de diez mil (10,000) diez mil 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes EQUIPOS BIOMEDICOS EN GENERAL definidos en la norma técnica de salud 119-MINSA/DGIEM-V01</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda (fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>

* Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 006fi-2018-TCE-SI del Tribunal de Contrataciones del Estado:



Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o Me transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentadora correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Guando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio del lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso se consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

De acuerdo al cuadro antes indicado se da por calificada la oferta de la empresa del postor **BAIRES S.A.C.**

Se concluye la reunión siendo las 15.00 horas, firmando en señal de conformidad.

SR. SEGUNDO A. VEGA ULLILEN


OEC

DRA DIANA RIVAS FRANCHINI
USUARIO



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0021- 2024-INCN ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR N° 2629940

En Lima, el 12 de setiembre de 2024, siendo las 10.00 horas se reunieron en el ambiente del ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0021- 2024-INCN ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR N° 2629940, para proceder con la etapa correspondiente del procedimiento de selección con el área usuaria.

AGENDA:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 0021- 2024-INCN ADQUISICION DE CITOCENTRIFUGA PARA EL INCN-IOARR N° 2629940

BASE LEGAL:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.

ACUERDO:

Luego de la calificación de la oferta **BAIRES S.A.C.** en la cual cumple con los requisitos de calificación del procedimiento de selección, por lo que se otorga la buena PRO a la empresa **BAIRES S.A.C.** por el importe de S/ 49,950.00

Se concluye la reunión siendo las 10.00 del día 12 de setiembre del 2024

firmando en señal de conformidad.


SEGUNDO A. VEGA ULLILEN
OEC


DRA DIANA RIVAS FRANCHINI
USUARIO